

ACTA N° 19/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.


En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día dieciséis de julio, año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión. Presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, licenciado René Mauricio Mendoza, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, Licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, y Señor Jorge Alberto Castro Reyes, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz y doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social y Salud; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también, la licenciada Sílvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al Presidente; cumpliéndose lo establecido en el artículo 15

inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. II. APROBACION DE LA AGENDA. Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad tal como fue presentada, quedando de la siguiente forma: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 18/2020, de fecha 2 de julio de 2020. IV. Informes: 1. Presentación sobre Centro de Atención al Usuario INPEP. 2. Solicitudes pecuniarias ingresadas y aprobadas durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020. V. Varios. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 18/2020, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020. Se sometió a votación la aprobación de la referida acta. La licenciada Morales de Barrera, hizo la observación en cuanto al romano IV, relativo a los uniformes, en el sentido que se consignen algunas intervenciones importantes que realizaron los Directores sobre al tema, el Director Presidente sometió a votación la aprobación del acta con las observaciones realizadas por la Licenciada Morales de Barrera, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. INFORMES: 1. PRESENTACIÓN SOBRE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO INPEP. El Director Presidente informó a la Junta Directiva que tal como se adelantó en la sesión anterior, se realizará la presentación sobre el Centro de Atención al Usuario del INPEP, solicitando autorización para que ingresen los técnicos que realizarán dicha presentación; haciéndose presentes la Licenciada Marisol Maldonado y Licenciado Damasio Chávez. Antes de iniciar la presentación, el Director Presidente manifestó que se está trabajando en este proyecto conforme lo que establece la Ley de Procedimientos Administrativos en relación a la Ventanilla Única, el cual se ha denominado Centro de Atención al Usuario del INPEP, además se está en concordancia con el trabajo que el Gobierno está realizando en relación a este tema. La Licenciada Maldonado, inició informando que este proyecto tal como lo expresó el doctor Ascencio está en consonancia con los objetivos del Gobierno, de reconstruir un Estado moderno, optimizar la gestión pública, evitar la duplicidad de acciones, de proyectos, de recursos y contribuir con ello al bienestar social de los salvadoreños, encaminados en la visión del Instituto, de ser la institución líder en seguridad pública y comprometidos en brindar prestaciones y servicios de calidad a los pensionados y asegurados. Asimismo, manifestó que la iniciativa del proyecto nació en el mes de agosto de 2019, con el objeto de cumplir con lo que establece la Ley de Procedimientos Administrativos, en el sentido de brindar un servicio de calidad a los

usuarios; además en el artículo 15 de la mencionada Ley se regula que es necesario que las instituciones potencien oficinas o unidades en las que se oriente al usuario, revisando la documentación que presentarán ante una solicitud de un servicio y puedan subsanar los errores o deficiencia para que cuando inicien su proceso no tengan ningún contratiempo. También expresó, que la motivación de este proyecto está centrada en invertir en la mejora de procesos, lo cual derivará en el bienestar de los ciudadanos que requieran los servicios y responder a las exigencias legales; además, informó que el Centro de Atención al Usuario es una estrategia institucional encaminada para que en un momento determinado pueda incorporarse en una Ventanilla Única de servicios previsionales con otras instituciones que están relacionadas con la seguridad social. A continuación el licenciado Damasio Chávez, procedió a detallar el contenido del proyecto del Centro de Atención al Usuario del INPEP, siendo entre otros: las consideraciones legales, generalidades, entre las cuales están la situación actual, problema, justificación, nombre del proyecto, objetivo general, objetivos específicos, alcance y los componentes de la implementación, las limitantes, entregables, indicadores, los equipos de trabajo, administración de riesgos, recursos, las diferentes etapas en las que se divide el proyecto, así como los tiempos de ejecución, el detalle de los servicios que se brindarán en las diferentes etapas, finalizando con la ubicación del Centro de Atención dentro de la estructura organizativa del Instituto, mencionando que éste, al inicio de sus operaciones dependerá de la Subgerencia de Prestaciones. Concluida la presentación, el Director Presidente informó que la señora Gerente ampliará alguna información, cediéndole la palabra. La señora Gerente manifestó que el proyecto tiene tres fases, cuya implementación no requiere de recursos adicionales a los contemplados en los presupuestos correspondientes, ya que se cuenta con el personal, el equipo y la infraestructura; mencionando además, que lo que se pretende es centralizar y dar un mejor servicio agilizando los procesos, para brindar una buena atención a los usuarios. Asimismo, expresó que ya se está trabajando en el estudio que se les comentó en sesiones anteriores sobre las cargas laborales, del cual resultará una estructura más pequeña, lo que se pretende es avanzar en cada una de las etapas del Centro de Atención, Adicionalmente, explicó que si la Superintendencia aprueba que la sobrevivencia se haga a través de los medios informáticos, se disminuiría la carga laboral interna y el personal que realiza la actividad relacionada a ese tema, sería reasignado a

dicho Centro. La Profesora Rosa Alberta Rodríguez, felicitó a la Administración y al personal técnico por la labor que están realizando, ya que lo que se está haciendo es en beneficio de todos los pensionados y cotizantes, expresando que como pensionada vivió la experiencia de trámites engorrosos. La Licenciada Gloria Esperanza Minero manifestó, que le parece bien el trabajo que se ha realizado, pero le genera una inquietud, que el proyecto durará 17 meses, y para el final del mismo se tendrá menos cotizantes, además manifestó, que no hay que olvidar que debe estar de acuerdo a la ley del INPEP y según el organigrama que se ha presentado se ve que desaparece el Consejo Superior de Vigilancia. El Director Presidente manifestó que, no tiene que ver con supresión de unidades ni del Consejo Superior de Vigilancia, sino más bien pretende poner en consonancia con la Ley de Procedimientos Administrativos que habla de una Ventanilla Única, lo que se está haciendo es adelantando para cuando el Gobierno implemente la Ventanilla Única virtual; además, expresó que es un proyecto del señor Presidente de la República y que el INPEP debe alinearse a ese objetivo, que no se pretende disminuir ni aumentar personal, y que el personal que estará atendiendo el centro de atención será el mismo personal con el que se cuenta, y que éste tendría que ser capacitado; .a finalmente aprovechó para felicitar a los técnicos por el trabajo que han realizado. Sobre la inquietud de la Licenciada Minero, la Licenciada Maldonado manifestó, que la idea es que parte del personal que está destacado en las diferentes unidades, sea reasignado al centro de atención, previa capacitación principalmente en atención a usuarios para que brinden un mejor servicio; manifestando que el tema de las modificaciones que se están realizando en general es de acoplar el proyecto a esa estructura, la idea no es hacerla más grande sino adaptarlo a las nuevas necesidades y poder brindar servicios ágiles con personal capacitado. El Licenciado Nelson Alexander Yanes, manifestó que el proyecto es muy ambicioso y corresponde a la visión del Gobierno, y que es parte de la modernización del trabajo en cuanto a facilitar los servicios a los usuarios, canalizando en una sola ventanilla todos los trámites que tengan que realizar, sin afectar a los empleados, no hay reducción de personal, no hay modificación a la estructura de la institución, simplemente poder dar un mejor servicio a través de un solo canal, que será el encargado de poder gestionar en las diferentes unidades y áreas la información que se requiera para poder darle respuesta más efectiva y rápida al usuario; asimismo, expresó que lo que el INPEP está haciendo es adelantarse a los que se solicite a futuro en relación al tema. La

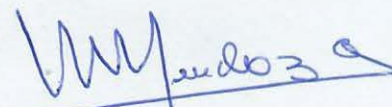
Licenciada Sandoval de Sosa, manifestó que si bien es cierto hay una iniciativa de apoyo a todos los pensionados y beneficiarios, considera que por el momento estaría bien que el Centro de Atención al Usuario dependa de la Subgerencia de Prestaciones, pero tal y como se ha explicado que habrá otros servicios que se estarán prestando, que no dependen exclusivamente de la Subgerencia de Prestaciones, habría que evaluar más adelante que esta unidad dependa de la Gerencia; además, considera que a futuro se pueda implementar el proyecto en las diferentes zonas del país. El Director Presidente, manifestó que este punto únicamente es tener por recibido la presentación realizada sobre el Centro de Atención a Pensionados del INPEP. El documento presentado en este punto forma parte del acta. **2. SOLICITUDES PECUNIARIAS INGRESADAS Y APROBADAS DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2020.** El Director Presidente informó que se entrega para conocimiento de Junta Directiva, el detalle de las solicitudes pecuniarias por Invalidez, Vejez y Muerte, ingresadas y aprobadas durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020. La Junta Directiva dio por recibido el informe antes mencionado. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las doce horas del día dieciséis de julio del año dos mil veinte.




Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente



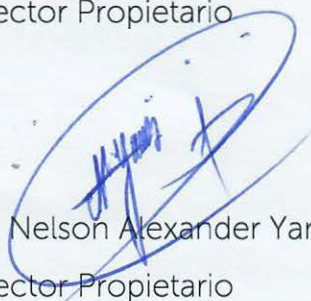
Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria



Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietario



Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria



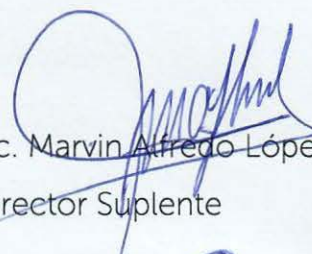
Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta
Director Propietario



Sr. Jorge Alberto Castro Reyes
Director Propietario




Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente



Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente



Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente



Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.